



Fipo Informativo

Semanario de las finanzas populares y solidarias

No. 29

¡Compartir es incluir!

Agosto 8 de 2016

El FOGEPS: un servicio de la CONAFIPS que beneficia a emprendedores excluidos del crédito

Muchas personas que solicitan un crédito no lo consiguen porque no pueden garantizarlo. Esta situación constituye una de las formas de exclusión financiera. Para contrarrestar esta realidad, la CONAFIPS ofrece el servicio Fondo de garantía para operaciones de crédito de la economía popular y solidaria –FOGEPS–. Su propósito es, precisamente, permitir la inclusión financiera de los sujetos sociales de la EPS que no tienen capacidad de garantizar un préstamo solicitado.

Cómo funciona el FOGEPS

La COAC interesada en ofrecer este servicio solicita de la CONAFIPS ser calificada. La Corporación realiza la evaluación correspondiente y, si califica, le asigna un cupo de derecho de giro de garantías.

Cuando un emprendedor de la EPS solicita a esta cooperativa un préstamo que no puede garantizarlo, la COAC lo evalúa. Si la evaluación es positiva, solicita de la CONAFIPS la emisión de la garantía. La Corporación emite la garantía y la COAC entrega el crédito al emprendedor.

Beneficiarios finales y destino de la garantía

Los beneficiarios del FOGEPS son personas naturales o jurídicas emprendedoras de la economía popular y solidaria que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, de comercio o de prestación de servicios.

Los créditos solicitados están encaminados a la adquisición de activos fijos: instalar, total o parcialmente, infraestructura productiva y bienes de capital necesarios para poner en marcha o incrementar la producción,



Fipo Informativo

Semanario de las finanzas populares y solidarias

transformación y/o comercialización; o a capital de trabajo: compra de insumos y servicios requeridos para la producción, transformación y/o comercialización de productos.

Condiciones de la garantía:

El monto de la operación que la CONAFIPS garantiza puede llegar hasta USD 20 000 por beneficiario en crédito individual, y el plazo, hasta 60 meses. Esta garantía tiene una cobertura de hasta el 70% si la zona en donde se realiza la actividad productiva tiene un índice de pobreza superior al 65%, medido por necesidades básicas insatisfechas. La cobertura es de hasta el 60% para zonas en donde este índice es menor. El porcentaje restante es asumido corresponsablemente por la cooperativa.

El costo del servicio, que es asumido por el beneficiario final y que no se imputa a la tasa efectiva anual, es relativamente bajo, como se muestra en el siguiente cuadro:

Rangos por plazos de colocación	Plazos de colocación	Tarifa única
Corto plazo	Hasta 18 meses	0,7%
Mediano plazo	Mayor a 18 y hasta 36 meses	1,08%
Largo plazo	Mayor a 36 y hasta 60 meses	1,51%

Desde el año 2011 hasta el primer semestre del 2016, la CONAFIPS ha emitido garantías por un monto de USD 6 008 221, a través de 1437 operaciones, permitiendo que el acceso a crédito sea de USD 9 054 448, según el siguiente detalle:

Período	Operaciones	Monto garantizado (USD)	Monto crédito otorgado (USD)
2011	1	6.000	10.000
2012	25	147.608	232.605
2013	328	1.668.485	2.310.188
2014	139	801.794	1.247.484
2015	485	1.739.624	2.697.537
Junio - 2016	459	1.624.710	2.556.634
Total	1437	6.008.221	9.054.448



Fipo Informativo

Semanario de las finanzas populares y solidarias

En suma, el servicio de garantía para la economía popular y solidaria genera inclusión y fidelidad de los socios a sus cooperativas. Se aplica también para emprendimientos de migrantes retornados y para inversiones entre cooperativas, asuntos que trataremos en una siguiente entrega.

Dirección de Comunicación Social
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias